

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

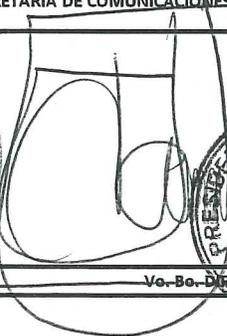
LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 07 de marzo de 2019.		ORDEN No.:		OC/LG/0701/0014/2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR							NIT				
INVERSIONES GEKO, S.A. DE C.V.							0614-070205-107-8				
LÍNEA:					0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA		CLASIFICACIÓN:		COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	50220000	54101	100	LIBRA	CAFÉ GOURMET TOSTADO Y MOLIDO, PRESENTACION EN BOLSA DE UNA LIBRA	RISTRETTO-BY MACCHIATO / EL SALVADOR	\$ 3.00	\$ 300.00			
					GARANTIA: REEMPLAZO EN CASO DE ESTAR DEFECTUOSO, EN MALA CALIDAD O CADUCIDAD DE FECHA DE VENCIMIENTO (15 MESES) LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR; PARA COORDINACION DE LAS ACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS COMUNICARSE CON EL SEÑOR ARTURO CRUZ CASTRO, TELÉFONO 2231-8092, CORREO: acastro@presidencia.gob.sv.						
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)									\$ 300.00		

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAFÉ GOURMET TOSTADO Y MOLIDO PARA EL CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y UTILIZADO TAMBIEN PARA EL CONSUMO EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2019.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0701/0014/2019 (15-02-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0014/2019

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS (HÁBILES), CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

 DESIGNADO SC(SECOP)	 Vo.Bo. DIRECTOR DACI	 
		JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR:
		 RAPP